UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 183 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 12 MAR 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 405-2026-R del Rectorado sobre dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 131-2026-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 131-2026-UNSCH-CU, de fecha 25 de febrero de 2026, se aceptó la renuncia formulada por el Dr. Jaime Horacio Bustamante Rodríguez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, a partir del 01 de marzo de 2026;

Que, con Proveído N° 405-2026-R, de fecha 03 de marzo de 2026, el Rectorado ha solicitado dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 131-2026-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2026, en atención a que el expediente administrativo correspondiente ya ha sido resuelto mediante Resolución Rectoral N° 093-2026-UNSCH-R, de fecha 10 de febrero de 2026;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 131-2026-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2026, en el marco de la normatividad de la materia:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, y numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral N° 131-2026-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2026, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 183 -2026-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

FESM/ndch